

**1240** *RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 1999, del Ayuntamiento de Rociana del Condado (Huelva), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 284, del día 13 de diciembre de 1999, se han publicado las bases que han de regir en las convocatorias y plazas siguientes:

*Funcionarios de carrera*

Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo. Régimen de provisión: Promoción interna. Sistema de selección: Oposición.

Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Operador. Régimen de provisión: Promoción interna. Sistema de selección: Concurso-oposición.

*Personal laboral*

Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial Administrativo. Régimen de provisión: Promoción interna. Sistema de selección: Concurso-oposición.

Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar Administrativo. Régimen de provisión: Provisión libre. Sistema de selección: Concurso-oposición.

Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial segunda Conductor. Régimen de provisión: Promoción interna. Sistema de selección: Concurso.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», significándose que los sucesivos anuncios relativos a las convocatorias se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Rociana del Condado, 17 de diciembre de 1999.—El Alcalde, Amaro Huelva Betanzos.

**1241** *RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 1999, del Ayuntamiento de Alhambra (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guarda Rural.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 152, de 17 de diciembre de 1999, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, por el sistema de oposición libre, de una plaza de Guarda Rural, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios.

Las instancias se deberán presentar en el Registro General de este Ayuntamiento o en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» y el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Alhambra, 20 de diciembre de 1999.—El Alcalde.

**1242** *RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 1999, del Ayuntamiento de Coca (Segovia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» número 151, de 17 de diciembre de 1999, y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla y León» número 241, de 16 de diciembre de 1999,

aparecen publicadas íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Auxiliar de la Policía Local, de Administración Especial, Servicios Especiales.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta oposición se publicarán de acuerdo con lo establecido en las bases de esta convocatoria.

Coca, 22 de diciembre de 1999.—El Alcalde, Juan Carlos Álvarez Cabrero.

**1243** *RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 1999, del Ayuntamiento de Vilanova del Vallés (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar, personal laboral.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 288, de fecha 2 de diciembre de 1999, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para cubrir con carácter fijo la siguiente plaza laboral:

Por el sistema de concurso-oposición libre: Una plaza de Auxiliar administrativo, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Vilanova del Vallés.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Vilanova del Vallés, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria solamente se harán públicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vilanova del Vallés, así como en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Vilanova del Vallés, 27 diciembre de 1999.—El Alcalde, Nicolás Alpiste i Garro.

## UNIVERSIDADES

**1244** *RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 1999, de la Universidad de Burgos, por la que se hace público el lugar donde se encuentran expuestas las listas de admitidos y excluidos, y se indica la fecha, lugar y hora del primer ejercicio del proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Delineantes de esta Universidad, convocadas con fecha 18 de agosto de 1999.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los puntos 4.1 y 7.1 de las bases de la Resolución de esta Universidad, de fecha 18 de agosto de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre), por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Delineantes de esta Universidad,

Este Rectorado, en virtud de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—1. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (anexo) del proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Delineantes de la Universidad de Burgos, convocadas con fecha 18 de agosto de 1999. Las listas completas se encuentran expuestas al público en el Rectorado de la Universidad (edificio «Hospital del Rey-Rectorado») y en la Subdelegación del Gobierno de Burgos.

2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión, de conformidad con el punto 4.2 de las bases de convocatoria.